



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210016803

RESOLUCIÓN No. 414-G/2021

GERENCIA DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL:
Guatemala, cuatro de noviembre de dos mil veintiuno.

CONSIDERANDO:

PRESUP 8NOV2021 11:13

Que el Departamento de Presupuesto a través del oficio No. IGSS-SF-DP-O-1924-2021 de fecha 27 de octubre de 2021, con el visto bueno del Subgerente Financiero, solicita que se autorice la modificación presupuestaria entre renglones **No. DP/1-2021**, por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.230,000.00)**.

Que la modificación presupuestaria entre renglones **No. DP/1-2021** formulada por el Departamento de Presupuesto, contenida en el **Comprobante (CO2) No. 147** del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, en estado solicitado y lo correspondiente a la Reprogramación de Subproductos contenida en el Comprobante de Reprogramación Consolidación No. 151 del Sistema Informático de Gestión -SIGES-, se fundamenta en lo que establece la Norma Presupuestaria V, contenida en el Artículo 4., Sección B) EGRESOS del Acuerdo Número 1487 de la Junta Directiva del Instituto, el cual aprueba el “Presupuesto de Ingresos y Egresos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social” para el ejercicio 2021 y su reforma en el Acuerdo Número 1489 de la Junta Directiva del Instituto.

Que la Norma Presupuestaria V, contenida en el Artículo 4., Sección B) EGRESOS del Acuerdo Número 1487 y su reforma 1489, ambos de la Junta Directiva del Instituto, el cual aprueba el “Presupuesto de Ingresos y Egresos del Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social” para el ejercicio 2021; la que establece en su parte conducente: “Las modificaciones de asignaciones presupuestarias entre renglones serán autorizadas por la Gerencia, las que se podrán ingresar en los Sistemas Integrados de Administración Financiera –SIAF- por parte de la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias, debiendo la Gerencia informar de lo actuado a la Junta Directiva oportunamente”.

Que el Departamento de Invalidez, Vejez y Supervivencia, justifica el movimiento presupuestario, tomando en consideración que se está fortaleciendo los Servicios de Pensiones por Invalidez y Servicios de Prestaciones Cuotas Mortuorias, de acuerdo a la proyección realizada para lo que resta del año, luego del análisis respectivo se estableció que es necesario efectuar los movimientos presupuestarios de crédito presupuestario disminuido, en los Servicios de Pensiones por Supervivencia

El Departamento de Presupuesto opina, que para el cumplimiento de sus objetivos, las solicitudes de mérito con la documentación de respaldo fueron presentadas por las Unidades Ejecutoras involucradas, las cuales fueron revisadas y verificadas en el marco de la normativa vigente.

LICDA. JASMIN GRANADO
GERENCIA
I.G.S.S.

LIC. JORGE VICENTE
GERENCIA
I.G.S.S.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARIA
DE
GERENCIA



Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210016803

RESOLUCIÓN No. 414-G/2021

Que el Departamento de Presupuesto en Oficio IGSS-SF-DP-O-1924-2021 de fecha 27 de octubre de 2021, indica que las operaciones contenidas en la presente modificación tienen efecto cero (0), es decir, que las mismas no modifican el monto del presupuesto institucional aprobado para el Plan de Pensiones de los Trabajadores al Servicio del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, aprobado por la Junta Directiva en el Acuerdo 1487 y su reforma en el 1489, para el Ejercicio 2021, ni el de la Unidad Ejecutora que administra el Plan.

Que la Subgerencia Financiera, con base en los dictámenes de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, emitió la Resolución 468-SGF/2021 de fecha 26 de octubre de 2021, por medio de la cual se autoriza al Departamento de Presupuesto para que continúe con el proceso en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- correspondiente a la consolidación y el envío al Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, asimismo, para que se presente ante la Gerencia la propuesta de modificación presupuestaria.

Que derivado del requerimiento de Gerencia en Oficio 21735 del 29 de octubre de 2021, la Contraloría General del Instituto, mediante Oficio 1103 de fecha 04 de noviembre de 2021, suscrito por el Licenciado César Armando Elías Ajcá, Contralor General del Instituto, a través del cual adjunta el Oficio 1101 del 04 de noviembre de 2021, suscrito por el Licenciado Milton Noé Delgado Cayax, Auditor D, de esa Contraloría, en el cual indica que se efectuó la corroboración al expediente y de conformidad con la Resolución y Dictámenes adjuntos, se puede apreciar que la modificación presupuestaria fue autorizada por la Subgerencia y los Departamentos involucrados, derivado que la unidad ejecutora solicitante, cumplió con presentar lo concerniente para continuar con lo establecido en la normativa vigente para el caso que nos ocupa, principalmente lo regulado en la Norma Presupuestaria V, establecida en el Artículo 4, literal B) De Egresos, del Acuerdo 1487 de Junta Directiva y su reforma contenida en el Acuerdo 1489. Es preciso mencionar que, las operaciones son inherentes a las funciones de los Departamentos de Planificación y Presupuesto, quienes en su oportunidad emitieron respectivamente los Dictámenes Técnicos 41-2021 de fecha 25 de octubre de 2021 y DP-029/2021 del 26 de octubre de 2021; así como, la Subgerencia Financiera del Instituto, resolvió con Resolución No. 468-SGF/2021, que autoriza al Departamento de Presupuesto proceder a la consolidación en el Sistema Informático de Gestión -SIGES- y el envío de los comprobantes de reprogramación de subproductos por medio del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-; así como, elaborar la propuesta de modificación y elevarla a la autoridad Administrativa Superior.

Así mismo, informa esa Contraloría que la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias o la Subgerencia de Planificación y Desarrollo, deberán evaluar y comunicar a Gerencia y los interesados, el impacto sobre el Plan Operativo Anual vigente, por los productos y subproductos de los programas que fueron afectados presupuestariamente, tomando las medidas pertinentes, y que no está demás hacer la aclaración que, de conformidad a lo que establecen los artículos 29, 29 Bis de la Ley Orgánica del Presupuesto y la Norma VI del Acuerdo 1487 de Junta Directiva, para el caso que nos ocupa, la Subgerencia de Prestaciones Pecuniarias es la responsable de la administración, registro y control de las asignaciones presupuestarias y financieras aprobadas.





Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Gerencia

Caso: 20210016803

RESOLUCIÓN No. 414-G/2021

POR TANTO:

La Gerente, con base en lo considerado y en uso de las facultades que le confiere el Artículo 15 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Decreto 295 del Congreso de la República de Guatemala y el Acuerdo 1487 y su reforma contenida en el Acuerdo 1489, ambos de Junta Directiva.

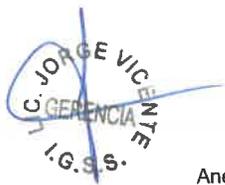
RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la modificación presupuestaria entre renglones No. DP/1-2021 presentada por el Departamento de Presupuesto, por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA MIL QUETZALES EXACTOS (Q.230,000.00)**. La cual cuenta con la anuencia del Subgerente Financiero.

SEGUNDO: Trasladar la presente resolución y las diligencias que se anexan, al **Departamento de Presupuesto** para su conocimiento y efectos que procedan, instruyéndole que oportunamente remita copia de la citada modificación presupuestaria al Ministerio de Finanzas Públicas en cumplimiento de lo que establece la Ley.



DRA. ANA MARILYN ORTÍZ RUÍZ DE JUÁREZ ★
GERENTE



Anexo: Expediente en 32 hojas y 1 CD.
AMOR/Jgramajo/jmvr



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO		DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO			FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00		INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)			26	10	2,021
					DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	414-G/2021		4	11	2,021	147
				DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-13-031-000-003-000-421-0101-31-0000-0000	PENSIONES	-230,000.00	-230,000.00
TOTAL =>		-230,000.00	-230,000.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
11400068-13-031-000-001-000-421-0101-31-0000-0000	PENSIONES	200,000.00	200,000.00
11400068-13-031-000-004-000-426-0101-31-0000-0000	GASTOS DE ENTIERRO	30,000.00	30,000.00
TOTAL =>		230,000.00	230,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681110/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	11	2,021
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION				
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	26	10	2,021		
		DIA	MES	AÑO		
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			Nº. DOCUMENTO	
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	414-G/2021	4	11	2,021	147
		DIA MES AÑO				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEBITO		CREDITO	
31 INGRESOS PROPIOS	-230,000.00		230,000.00	
0000 SIN ORGANISMO	-230,000.00		230,000.00	
0000		-230,000.00		230,000.00
TOTAL		-230,000.00		230,000.00

RESUMEN POR TIPO DE GASTO

TIPO GASTO	SUB TIPO GASTO	DEBITOS	CREDITOS
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		-230,000.00	230,000.00
	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-230,000.00	230,000.00
TOTAL:		-230,000.00	230,000.00

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681110/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	11	2,021
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO		FECHA DE IMPUTACION			
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)		26	10	2,021	
			DIA	MES	AÑO	
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO			No. DOCUMENTO
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	414-G/2021	4	11	2,021	147
			DIA	MES	AÑO	

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS	
------------------------	--------	----------	---------	---	----------	--

RESUMEN POR FINALIDAD

FINALIDAD	FUNCION	DIVISION	Débitos	Créditos
110000	PROTECCIÓN SOCIAL		-230,000.00	230,000.00
	110100	Enfermedad, Funcionamiento Corporal y Discapacidad	0.00	200,000.00
		110102	Funcionamiento corporal y discapacidad	200,000.00
	110300	Sobrevivientes (pensionados)	-230,000.00	0.00
		110301	Sobrevivientes (pensionados)	0.00
	110900	Protección Social n.c.d	0.00	30,000.00
		110901	Protección social n.c.d	30,000.00
TOTAL:			-230,000.00	230,000.00

RESUMEN POR PROGRAMA

PROGRAMA	DEBITOS	CREDITOS
13 - ASEGURAMIENTO TRABAJADORES IGSS	-230,000.00	230,000.00
TOTAL:	-230,000.00	230,000.00

DESCRIPCION:

Consolidacion: 114000681110/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	11	2,021
DIA	MES	AÑO



COMPROBANTE DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
11400068-000-00	INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)	26	10	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	Nº DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
2	RESOLUCION GERENCIA GENERAL	414-G/2021	4	11
		2,021		
		DIA	MES	AÑO
No. DOCUMENTO				
147				

CLASE DE MODIFICACION:	INTRA2	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
------------------------	--------	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS EN DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

ENT-PG-SP-PRY-ACT-OBR-REN-UGEO-FF-ORGF-CORR	REFERENCIA CPR FF-ORGF-CORR	DESCRIPCION	MONTO SOLICITADO	MONTO APROBADO
TOTAL =>				

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
TOTAL				

DESCRIPCION: Consolidacion: 114000681110/24-

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:
APROBADO

FECHA DE APROBACION		
8	11	2,021
DIA	MES	AÑO

[Firma manuscrita]


[Espacio para firma]
